



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa
Dirección de Infraestructura

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. UNIAD-035-2018-PAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "TRABAJOS VARIOS DE MANTENIMIENTO EN SERVICIOS SANITARIOS DE LOS EDIFICIOS 5G, 5J, 5K Y 5O DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA URC".

En Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 17 de septiembre de 2018, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura, con fundamento en el Artículo 27 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor, se dio inicio a la reunión con el fin de emitir el fallo de la adjudicación directa No. UNIAD-035-2018-PAS para la Contratación de los "Trabajos varios de mantenimiento en servicios sanitarios de los Edificios 5G, 5J, 5K y 5O del Departamento de Ingeniería Industrial de la URC", de la Universidad de Sonora.

El Director de Infraestructura, M.I. Rafael Bojórquez Manzo informó que en virtud de que el monto estimado de contratación para los trabajos referidos bajo el procedimiento de adjudicación directa, en los términos del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas no excede la cantidad que para tales efectos se establece en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año de 2018, se dio inicio a la adjudicación directa No. UNIAD-035-2018-PAS el día 10 de septiembre del año en curso con la solicitud de cotización a la empresa Gamser Construcción e Ingeniería, S.A. de C.V., a los profesionistas Carlos Alberto Bernal Saavedra, Marco Aurelio Valenzuela Flores y Gustavo Adolfo Rosas Ramírez, así como al Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora, a quienes se le informó que el día 12 de septiembre del año en curso a las 12:00 horas se llevaría a cabo un recorrido por el sitio de realización de los trabajos; y posteriormente el día 14 de septiembre de 2018 a las 12:00 horas se realizó la recepción de cotizaciones en sobre cerrado, llevándose a cabo la apertura de los mismos, resultando lo siguiente:

1.- La cotización presentada por el profesionista Gustavo Adolfo Rosas Ramírez, por un importe de \$145,206.59 (Son: Ciento Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Seis Pesos 59/100 M.N.) más IVA, se desecha debido a que presentó incorrectamente documento referente declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas incumpliendo con lo establecido en numeral V.- REQUISITOS de la solicitud de cotización, además, los precios unitarios con clave 01-PRE-04, 02-PRE-08, 03-PRE-05 y 04-PRE-12 referentes a "LIMPIEZA PROFUNDA..." respectivamente, presentan precios muy altos comparados con los investigados por la Universidad de Sonora.

La anterior determinación de deshechamiento se toma de conformidad con lo establecido en el apartado IV.) CAUSALES DE DESECHAMIENTO, punto e) "Cuando no presenten la totalidad... la declaración de no estar en los supuestos del Artículo 51 de la LOPSRM".

2.- La cotización presentada por el profesionista Marco Aurelio Valenzuela Flores, por un importe de \$154,445.75 (Son: Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Pesos 75/100 M.N.) más IVA, se desecha debido a que los precios unitarios con clave 02-PRE-01, 02-PRE-06 y 04-PRE-10 referentes a "SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA PARA WC...", y "SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIOS..." respectivamente, presentan precios muy altos comparados con los investigados, por lo que económicamente no es factible para la Universidad de Sonora.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa
Dirección de Infraestructura

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. UNIAD-035-2018-PAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "TRABAJOS VARIOS DE MANTENIMIENTO EN SERVICIOS SANITARIOS DE LOS EDIFICIOS 5G, 5J, 5K Y 5O DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA URC".

La anterior determinación de deshechamiento se toma de conformidad con lo establecido en el artículo 40 primer párrafo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Racionados con las Mismas.

3.- La empresa Gamser Construcción e Ingeniería, S.A. de C.V. y el profesionistas Carlos Alberto Bernal Saavedra, y el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora, no presentaron cotización.

Por lo anterior, y en cumplimiento del artículo 40 primer párrafo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Racionados con las Mismas, es procedente declarar desierto el presente procedimiento de adjudicación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales correspondientes, a continuación firman la presente acta, al margen y al calce, los servidores y personas que intervinieron en este acto.

POR LA UNIVERSIDAD DE SONORA:

M.I. Rafael Bojórquez Manzo
Director de Infraestructura

M.C. Francisco González López
Subdirector de Obras

M.I. Manuel R. Ramírez Celaya
Subdirector de Conservación

Ing. Santa Martina Cárdenas Zazueta
Administradora de Contrataciones y
Seguimiento